

**DECRETO N° 0878**

Rosario, "CUNA DE LA BANDERA", 11 de mayo de 2010.

**VISTO**

El expediente N° 9.908/10 por el cual la Sra. Gabriela Mahy y los Sres. Raúl Bianchi y Claudio Faerman informan sobre la realización de **"Fieventos Rosario 2010" Exposición de Productos y Servicios para Fiestas y Eventos** a realizarse los días 1 al 3 de julio del corriente año en el Centro de Convenciones de la Bolsa de Comercio y solicitan el auspicio Institucional de la Municipalidad de Rosario.

**Y CONSIDERANDO**

Que la Exposición se enmarca dentro del Programa "Eventos Verdes" que patrocinan la Universidad de Rosario, la Fundación de Investigaciones Energéticas y Medioambientales y el Rosario Convention and Visitors Bureau.

Que Azahar y Bianchi & Faerman, dos empresas de vasta trayectoria en la actividad, organizadoras del evento buscan posicionar a FIEVENTOS como un espacio de encuentro con periodicidad anual que constituya un punto de referencia a nivel regional y nacional entre las principales empresas proveedoras de productos y servicios destinados a fiestas sociales y turismo .

Siendo necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones:

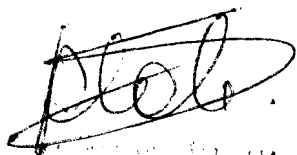
**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

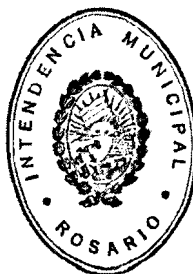
**ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE** el auspicio Institucional de la Municipalidad de Rosario a **"Fieventos Rosario 2010" Exposición de Productos y Servicios para Fiestas y Eventos** a realizarse entre los días 1 y 3 de julio del corriente año en el Centro de Convenciones de la Bolsa de Comercio de la ciudad de Rosario

**ARTÍCULO 2º: DIRÍJASE** por conducto de la Dirección de Relaciones Públicas, Ceremonial y Protocolo, atenta nota de estilo a la fundación peticionante, acompañada por fotocopia autenticada del presente Decreto.

**ARTÍCULO 3º:** Insértese, comuníquese y dése a la Dirección General de Gobierno.



SECRETARÍA DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO



Ing. ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ  
Intendente  
Municipalidad de Rosario